

---

**INFORME SECTORIAL** • 25 de Octubre • 2016  
**Año 14 - Número 575**

---

*Por Lic. Carlos Seggiaro.*

**1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA**

El Gobierno mantiene abierto diversos frentes en el marco de la política económica que pretende implementar con vistas al 2017. La semana pasada encauzó una compleja relación entre los gremios y las empresas, para evitar la reapertura de paritarias, a través de la fijación de un bono para fin de año, pero en ese mismo escenario está intentado que ambas partes convaliden los proyectos legislativos de flexibilización laboral y una reforma a la Ley de las ART, ambos temas ciertamente delicados.

El proyecto para reformar el Régimen de Riesgos del Trabajo (ART) fue enviado al Congreso para su tratamiento el jueves pasado. Intenta disminuir la altísima litigiosidad del sistema, con el argumento de que perjudica abiertamente a los empresarios, pero sin beneficiar finalmente a los trabajadores, a partir de la llamada "industria del juicio" en la cual la mayor tajada queda para los abogados litigantes.

El proyecto enviado al Senado establece que las comisiones médicas jurisdiccionales, encargadas de determinar grados de incapacidad, prestaciones e indemnizaciones por accidentes o enfermedades vinculadas al trabajo, constituirán una instancia única y obligatoria previa al inicio de cualquier acción judicial. El Ejecutivo pretende así que las resoluciones de las comisiones médicas tengan carácter de "cosa juzgada" en forma similar a lo que ocurre con los acuerdos entre empleadores y trabajadores homologados por el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) del Ministerio de Trabajo.

Otro de los temas de tratamiento legislativo, que se esperan para antes de fin de año, es la muy esperada y prometida reforma de la escala del Impuesto a las Ganancias, que llegaría al recinto recién en la última semana de noviembre, y que es parte de la negociación tripartita con gremios y empresas.

Ahora bien, para que la Economía Argentina salga de la recesión y mejore su perfil productivo de cara al próximo año, el Gobierno Nacional es consciente de que debe estimularse el proceso de inversión, sobre todo a nivel de las empresas Pymes. En este marco se explican algunos de los anuncios de los últimos días en torno a nuevas líneas de crédito y bajas tendenciales en las tasas de interés.

En este contexto se anunció que a partir de ahora podrán descontarse cheques en los bancos al 17%, a través de las llamadas líneas de financiamiento productivo. Esta tasa se ubicaba hasta ahora en el 22%. Además se dispuso que el 100% de lo que los bancos tienen que destinar a este tipo de crédito pueda ser destinado a "capital de trabajo", es decir las necesidades financieras cotidianas que tienen las empresas. Hasta ahora, el 50% del total de esa línea debía tener como destino planes de inversión con financiamiento de tres años como mínimo, un requisito que ahora fue eliminado.

En forma paralela, la nueva Ley Pyme dispuso una ampliación de la línea de crédito productivo del 14 al 15% de los depósitos, lo que representa un adicional de 63.000

millones de pesos, a lo que obviamente se suma lo que vaya venciendo del crédito otorgado bajo este régimen.

La renovación de las líneas incluye a partir del 1 de noviembre una reducción de la tasa de interés, de 22 a 17%; así como un aumento del cupo destinado a capital de trabajo, que anteriormente alcanzaba hasta 50% de la línea y ahora los bancos lo pueden aplicar en su totalidad a este fin.

Por otro lado, el Ministerio de Producción adjudicó \$ 2000 millones de pesos a 15 bancos a una tasa de 14,5% para capital de trabajo, en una licitación realizada en el marco del Régimen de Bonificación de Tasas y el Programa Fondear.

## **2 – NOVEDADES IMPOSITIVAS**

Finalmente el Gobierno Nacional reglamentó, a través del decreto 1101/2016, la llamada "Ley Pyme", aprobada en julio pasado. La norma excluye del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta a las mipymes que cuyos períodos fiscales comiencen en enero de 2017. Además, les computa como pago a cuenta en Ganancias el monto ingresado por el tributo sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias (el 100% para las mipymes y 50% para las industrias "medianas tramo 1") aclarando que el remanente no podrá trasladarse al siguiente ejercicio. Y les otorga la posibilidad de diferir el ingreso del saldo resultante de la declaración jurada del IVA (que igualmente deberá presentarse todos los meses). Y pagar el saldo a los 90 días de su facturación.

Recomendamos especialmente a los empresarios que acceden a este informe, analizar junto a su asesor contable e impositivo los alcances de esta ley. La misma contiene aspectos que podrían ser claramente favorables para sus empresas.

Por otra parte es importante destacar que la AFIP prorrogó hasta el 21 de noviembre el plazo para depositar fondos en el marco del blanqueo de dinero en efectivo. La entidad indicó que aceptará que los interesados en sincerar el efectivo que tienen en el exterior puedan abrir sus cuentas hasta el 31 de octubre inclusive. Con esto la AFIP, les permitirá a los potenciales "clientes" del llamado a regularizar deudas tributarias e ingresar dinero que está fuera del sistema financiero argentino, para que puedan cumplir con los plazos establecidos por ley.

## **3 – MERCADOS AGROPECUARIOS**

Por ahora no hay mayores novedades en el mercado internacional de granos. A algunas subas de la semana pasada en Chicago se sucedieron bajas en los últimos días, que en realidad no expresan ningún cambio de tendencia en el horizonte. Los altos niveles de stocks en trigo continúan mostrando un escenario de debilidad para la cotización de este grano, en un contexto de buenos rindes para la producción en algunos países como Rusia y Ucrania.

Por el lado de la soja, el único dato alcista sobre el mercado es el vinculado con los problemas de producción para el aceite de palma en Malasia, afectado por el efecto "niño", con impacto en el resto de los mercados de aceite a nivel global. Sin embargo, este dato hasta el momento no alcanza para evaluar un posible cambio de tendencia sobre los precios a nivel internacional. Igual situación está planteada para el maíz en relación a su comportamiento tendencial en Chicago.

Ya en anteriores informes hemos comentado que no se visualizan cambios de tendencia para el mercado de granos si no aparece algún accidente climático en el horizonte, que afecte negativamente los niveles de oferta. Frente a esta lectura, algunos analistas están comenzando a considerar si por estas horas la región pampeana no está comenzando a mostrar alguna preocupación en relación a este tema.

El Instituto de Clima y Agua del INTA pronosticó ya el mes pasado un nivel de lluvias muy superior a la media correspondiente al período octubre/noviembre. Al momento de redactarse este informe, se están produciendo lluvias muy preocupantes en algunas zonas de la región pampeana, que comienzan a plantear dificultades logísticas muy serias, que ponen en riesgo la implantación de la cosecha gruesa y expresan también complicaciones en torno a la cosecha fina. Si esta situación se extiende por varios días más, probablemente comenzará a generar alguna incertidumbre en los mercados que se traducirá en un incremento de la volatilidad.